

# DECRETO

**Expediente nº:** 11431/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Acciones de Carácter Cultural

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Concejalía de Cultura tiene previsto programar la segunda edición del Festival LA BAHÍA A ESCENA cuyo objetivo es ampliar, dinamizar y mejorar la oferta cultural de la localidad a través de las artes escénicas. Este 2024 las disciplinas que englobará el Festival serán DANZA, CIRCO y MÚSICA.

Para la realización del festival se cuenta con cofinanciación del Circuit Cultural Valencià y se ha solicitado participar en la convocatoria de la Diputación Provincial de Alicante, de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante, para la realización de un “Festival Provincial de Artes Escénicas 2024”

La programación prevista:

- Jueves 18 de julio – 21:00h DANZA Ta-K-Ta con la Compañía de Danza Marroch
- Viernes 19 de julio – 21:00h CIRCO HUMOR Y MÚSICA Save The Temazo.org con la compañía Col.lectiu FRENETIC
- Sábado 20 de julio – 21:00h MÚSICA De Vuelta al Soul con Aretha y los Franklin

Los espectáculos se realizarán en la Glorieta con las necesidades técnicas específicas para cada uno de ellos y acorde con la Memoria de la Actividad.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4338 de 3 de julio de 2024.

## RESOLUCIÓN

1. Autorizar la realización del II Festival la Bahía a Escena los días 18, 19, 20 de julio de 2024 a las 21:00 en la Glorieta



2. Autorizar al Departamento de Servicios Generales para que realicen los trabajos de montaje de infraestructuras y equipos necesarios
3. Autorizar a los Servicios Eléctricos a realizar las tareas necesarias para disponer de tomas de corriente en cada espectáculo.
4. Comunicar a la empresa URBASER la programación para que realice las tareas de limpieza del espacio antes de los espectáculos
5. Comunicar a la Policía Local la programación para que realice tareas de control y vigilancia durante los espectáculos
6. Notificar el presente acuerdo a DSG, SE, Policía Local y Urbaserº

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2024-1951 Fecha: 04/07/2024

Cód. Validación: [REDACTED]  
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2